



RESOLUCION No. 0623-AD-82

Lima, 15 de NOVIEMBRE de 1982

Visto el Informe N° 046-UA-82 en el que solicita transferencia de Asignaciones Presupuestales;

CONSIDERANDO:

Que, las Asignaciones Específicas 09.03 Mobiliario y Equipo Médico Hospitalarios y Asistencial del Programa 1361 De Funcionamiento del IPD, Actividad 1361.0.01 Gestión Administrativa de los Organos de Dirección, Asesoramiento, Control y Apoyo; 02.26 Otros del Programa 1362 Desarrollo del Sistema, Actividad 1362.0.03 Formación, Capacitación, - Calificación e Investigación Deportiva (CESIRE); 02.12 Materiales Sanitarios; 02.18 Materiales de Limpieza y 02.22 Herramientas de la Actividad 1362.0.04 Gestión Administrativa, Estudios, Construcción, Equipamiento y Mantenimiento de Instalaciones Deportivas (OCIE), Pliego 30 Instituto Peruano del Deporte, se encuentran deficitarias imposibilitando el cumplimiento de las metas previstas;

Que, por otro lado las Asignaciones Específicas 03.08 Asesoría, Consultoría, Peritaje y Auditoría Externa; 02.02 Racionamiento; 02.06 Materiales de Escritorio; 02.19 Impresos y Suscripciones; 02.20 Combustibles, Carburantes y Lubricantes; 03.05 Seguros Personales; 03.10 Instalaciones y Acondicionamiento; 03.19 Encuadernación; 03.21 Arrendamiento de Muebles, Equipos y Otros; 03.22 Arrendamiento de Servicios - para procesamiento automático de datos del Programa 1361 De Funcionamiento del IPD, Actividad 1361.0.01 Gestión Administrativa de los Organos de Dirección, Asesoramiento, Control y Apoyo; 02.11 Materiales Eléctricos; 03.10 Instalación y Acondicionamiento del Programa 1362 Desarrollo del Sistema, Actividad 1362.0.04 Gestión Administrativa, Estudios, Construcción, Equipamiento y Mantenimiento de Instalaciones Deportivas (OCIE) cuentan con saldos disponibles por haberse diferido su programación;

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos Nos. 39°, y 40° de la Ley N° 23350 Ley del Presupuesto General de la República para el Ejercicio 1982; y,

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:



RESOLUCION No. 0623-AD-82

Lima, 15 de NOVIEMBRE de 1982

-2-

Artículo 1°.- AUTORIZAR, una Operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales hasta por la suma de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 9'200,000) en el Presupuesto del Sector Público conforme el detalle siguiente:

VOLUMEN	02	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	13	:	EDUCACION
PLIEGO	30	:	IPD
FINANC.CAP. IV		:	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS (S/. 6'200,000)
		:	INTERNAS DEL SECTOR PUBLICO-MINISTERIO DE EDUCACION
INGRESOS PROPIOS		:	S/. 3'000,000
MONTO		:	S/. 9'200,000

GASTOS:

DEL PROGRAMA 1361 : De Funcionamiento del IPD
ACTIVIDAD 1361.0.01 Gestión Administrativa de los Organos de Dirección, Asesoramiento, Control y Apoyo

DE LA ASIGNACION

03.00 SERVICIOS	S/. 3'000,000
03.08 Asesoría, Consultoría, Peritaje y Auditoría Externa (Ingresos Propios)	S/. 3'000,000

A LA ASIGNACION

09.00 BIENES DE CAPITAL	S/. 3'000,000
09.03 Mobiliario y Equipo Médico, Hospitalarios y Asistencial (Ingresos Propios)	S/. 3'000,000

DE LAS ASIGNACIONES

02.00 BIENES	S/. 1'950,000
02.02 Racionamiento	500,000
02.06 Materiales de Escritorio	700,000
02.19 Impresos y Suscripciones	400,000
02.20 Combustibles, Carburantes y Lubricantes	350,000

03.00 SERVICIOS

03.21 Arrendamiento de Muebles, Equipos y Otros	S/. 550,000
	S/. 550,000

TOTAL S/. 2'500,000

..//



h



RESOLUCION No. 0623-AD-82

Lima, 15 de NOVIEMBRE de 1982

-3-

AL PROGRAMA 1362 : DESARROLLO DEL SISTEMA
ACTIVIDAD 1362.0.04 Gestión Administrativa, Estudios, Construcción, Equipamiento y Mantenimiento de Instalaciones Deportivas (OCIE)

A LA ASIGNACION

02.00 BIENES S/. 2'500,000
02.12 Materiales Sanitarios S/. 2'500,000

DEL PROGRAMA 1361 : De Funcionamiento del IPD
ACTIVIDAD 1361.0.01 Gestión Administrativa de los Organos de Dirección, Asesoramiento, Control y Apoyo

DE LAS ASIGNACIONES

03.00 SERVICIOS S/. 2'500,000
03.05 Seguros Personales S/. 1'000,000
03.10 Instalaciones y Acondicionamiento 50,000
03.19 Encuadernación 300,000
03.21 Arrendamiento de Muebles, Equipos y otros 150,000
03.22 Arrendamiento de Servicios para procesamiento automático de datos 1'000,000

AL PROGRAMA 1362 : Desarrollo del Sistema
ACTIVIDAD 1362.0.04 : Gestión Administrativa, Estudios, Construcción, Equipamiento y Mantenimiento de Instalaciones Deportivas (OCIE)

A LA ASIGNACION

02.00 BIENES S/. 2'500,000
02.22 Herramientas S/. 2'500,000

DEL PROGRAMA 1362 : Desarrollo del Sistema
ACTIVIDAD 1362.0.04 Gestión Administrativa, Estudios, Construcción, Equipamiento y Mantenimiento de Instalaciones Deportivas (OCIE)

DE LA ASIGNACION

02.00 BIENES S/. 1'000,000
02.11 Materiales Eléctricos S/. 1'000,000

..//



Handwritten signature or initials at the bottom left.



RESOLUCION No. 0623-AD-82

Lima, 15 de NOVIEMBRE de 1982

-4-

A LA ASIGNACION

02.00 BIENES

S/. 1'000,000

02.18 Materiales de Limpieza

S/. 1'000,000

DE LA ACTIVIDAD 1362.0.04 : Gestión Administrativa, Estudios, Construcción, Equipamiento y Mantenimiento de Instalaciones Deportivas (OCIE)

DE LA ASIGNACION

03.00 SERVICIOS

S/. 200,000

03.10 Instalación y Acondicionamiento

S/. 200,000

A LA ACTIVIDAD 1362.0.03 : Formación, Capacitación, Calificación e Investigación Deportiva (CESIRED)

A LA ASIGNACION

02.00 BIENES

S/. 200,000

02.26 Otros

S/. 200,000

TOTAL GENERAL

S/. 9'200,000

Artículo 2°.- TRANSCRIBASE la presente Resolución al: Congreso de la República, Contraloría General de la República, Oficina Sectorial de Planificación del Ministerio de Educación y Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese.



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

OP/HRR
EGG/eca.
Reg. OP 816



Handwritten signature or initials in blue ink.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 224-OCA-82

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 172-OP-82.
Asunto : Transf. de Asig. Pptales. S/. 9'200,000.
Fecha : Lima, 19 de Noviembre de 1982.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que en las partidas habilitadoras existen saldos disponibles para efectuar la operación de transferencia de asignaciones presupuestales por un total de S/. 9'200,000.00.

Es cuanto tengo que informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,



Jorge Brush N.
JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

JBN/ls.

Inc: Inf. 172-OP-82
: Proy. de Res.
: Inf. 046-UA-82



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N°172-OP-82

AL : JEFE DEL IPD
DE : JEFE (E) DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Transferencia de Asignaciones Presupues-
tales
REF. : Informe N°046-UA-82
FECHA : Lima, 02 de Noviembre de 1982

Es grato informar a Ud. sobre la solici-
tud de transferencias de asignaciones presupuestales solicitada
por la Unidad de Abastecimientos, que las mismas pueden realizarse
de acuerdo con la Ley 23350 Ley del Presupuesto para 1982.

Para el efecto nos permitimos adjuntar el
proyecto de Resolución correspondiente.

Atentamente,




HUGO ROMERO ROMERO
JEFE (E) DE LA
OFICINA DE PLANIFICACION

HRR/eca.
Reg. OP 816
Adj. Proy. de Resolución



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

OP. 816
Reg. No. 26.10.82
Ingres. 4:40
Hora 4:40
Firma Jadde

INFORME N° 046 UA-82

DE : Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Serv. Auxi.
A : Jefe de la Oficina de Planificación
Asunto : Habilidadación de Partidas.
Fecha : 26 de Octubre de 1982

Me dirijo a usted, a fin de manifestarle que para atender los requerimientos formulados hasta la fecha es necesario habilitar las Partidas que se indican de acuerdo al detalle siguiente:

<u>PROGRAMAS</u>	<u>PARTIDA</u>	<u>MONTO</u>
1361.0.01	09.03- Mobiliario y Equipo Médico Hospitalarios y Asistencial	S/. 3'000,000
1362.0.03	02.26- Otros	200,000
1362.0.04	02.03- Vestuario	1'500,000
	02.12- Material Sanitarios	2'500,000
	02.18- Material de Limpieza	1'000,000
	02.22- Herramientas	3'000,000

X Iny 159-OP.82

Asimismo, cabe indicar que oportunamente se ha coordinado con la OCIE en relación a la habilitación de la partida 03.13-Tarifa de Servicios Públicos por un monto de S/. 40'000,000 por el consumo de Luz y Agua para el presente ejercicio.

Atentamente,

VAH/GCC
bdr.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

VICTOR ARANA HURTADO
JEFE DE ABASTECIMIENTO Y SER. AA.